

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004452-01. Pág. 22922

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004452-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aportaciones en materia de drogodependencias a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004368 a PE/004493.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### **ANTECEDENTES**

La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo, establece que el Plan Regional sobre Drogas es el instrumento estratégico para la planificación y ordenación de las actuaciones que en materia de drogas se lleven a cabo en la Comunidad Autónoma, disponiendo, asimismo, que dicho Plan será aprobado por la Junta de Castilla y León a propuesta de la Consejería competente en materia de drogodependencias.

El Decreto 50/2009, de 27 de agosto, aprobó el VI Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2009-2013).



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 205 30 de noviembre de 2016 PE/004452-01. Pág. 22923

Por todo lo expuesto:

- ¿Qué aportaciones realiza anualmente la Junta de Castilla y León a cada una de las Entidades Locales de la Comunidad, tanto Ayuntamientos como Diputaciones, en programas de drogodependencia?
- ¿Qué Ayuntamientos de Castilla y León tienen aprobado y en vigor un Plan sobre drogas?
- ¿Qué Diputaciones de Castilla y León tienen aprobado y en vigor un Plan sobre drogas?

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES.

Fdo.: José Luis Aceves Galindo y Ana María Muñoz de la Peña González

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-012626

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864